



Datos del personal en actividad

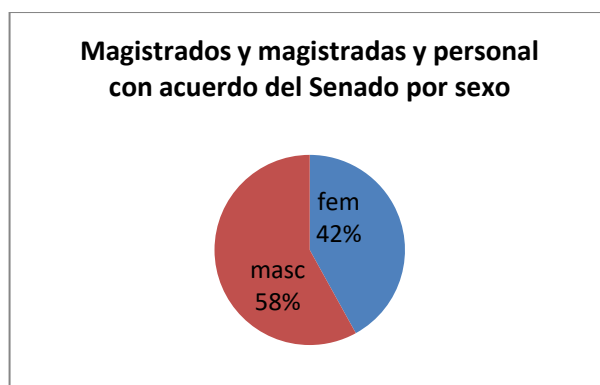
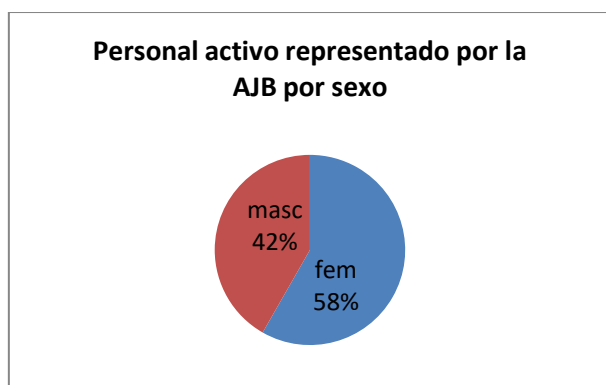
Agosto 2022

El personal total en el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires es de 27.163 personas, de las cuales **24.870** están dentro del ámbito de **representación de la AJB**, es decir, que son trabajadoras y trabajadores que no cuentan con acuerdo del Senado.

Esta cantidad de personas que conforman el colectivo de trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial tienen características diferenciadas por sexo, por grupo ocupacional, por nivel salarial, por departamento judicial y por jurisdicción en la que trabajan.

1. Distribución por sexo del personal activo total

Del personal activo representado por la AJB un 58% está conformado por mujeres y un 42% por varones. Si bien en términos estadísticos no aparece mencionada una categoría diferenciada ni tampoco constituye un número significativo, destacamos la presencia de al menos 3 trabajadoras trans dentro de este grupo. Esta correlación se invierte al observar el grupo que incluye magistrados y magistradas y personal que cuenta con acuerdo del Senado. En este grupo, que es superior en términos jerárquicos, el 58% son varones.



Fuente: Centro de Investigación y Formación AJB sobre la base de datos de personal al 04/08/22.

2. Distribución por jurisdicción

La jurisdicción refiere al organismo del que depende la dependencia en la que se trabaja. Un 68% trabaja en Administración de Justicia y un 31,8% en el Ministerio Público. El 0,2% restante no está asociado a ninguna de las dos y, por tanto, no se conoce dónde trabaja.

3. Distribución por grupo ocupacional

Los agrupamientos ocupacionales hacen referencia al tipo de trabajo que se hace. Están identificados según un número de referencia que se vincula con los requisitos para su ingreso como, por ejemplo, el nivel educativo. De este modo, el grupo 1 está integrado por aquellas personas que realizan tareas de ordenanza (limpieza, correo); el 2 por quienes realizan tareas de mantenimiento y choferes; el 3 y el 6 por quienes hacen trabajos administrativos; el 4 realiza trabajos técnicos en áreas de informática, biblioteca, archivos, morgue, CAV; el 5 corresponde al personal profesional que no es abogado/a entre ellos peritos de diferentes disciplinas que se desempeñan en juzgados de familia, juzgados de paz, CTA y asesorías periciales pero también quienes trabajan en áreas auxiliares como administración, sanidad, gestión, etc. El grupo 11 está integrado por funcionarios y funcionarias, en su mayoría de la profesión abogacía. Los grupos 12, 13 y 15 se corresponden con magistrados y magistradas.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, un 91,56% del personal total está dentro del ámbito de representación de la AJB. Esta proporción aumenta en el ámbito de Administración de Justicia y desciende en algunos puntos en el Ministerio Público.

Tabla 1. Personal total por grupo ocupacional y por jurisdicción

	Grupo ocupacional	AJ		MP		Sin datos		Total	
1	Servicio	1473	7,97%	249	2,88%	2	5,00%	1724	6,35%
2	Obrero	311	1,68%	66	0,76%	0	0,00%	377	1,39%
3	Administrativo	4874	26,37%	1790	20,72%	20	50,00%	6684	24,61%
4	Técnico	453	2,45%	305	3,53%	2	5,00%	760	2,80%
5	Profesional	1816	9,83%	564	6,53%	8	20,00%	2388	8,79%
6	Administrativo jerárquico	2969	16,06%	833	9,64%	2	5,00%	3804	14,00%
	Subtotal empleados/as	11896	64,37%	3807	44,06%	34	85,00%	15737	57,94%
11	Funcionarios	5398	29,21%	3696	42,77%	4	10,00%	9098	33,49%
	Otros grupos	12	0,06%	22	0,25%	1	2,50%	35	0,13%
	Sub-total representados/as	17306	93,64%	7525	87,08%	39	97,50%	24870	91,56%
12	Magistrados/as	0	0,00%	1080	12,50%	0	0,00%	1080	3,98%
13	Magistrados/as	1172	6,34%	34	0,39%	1	2,50%	1207	4,44%
15	Magistrados/as Corte	4	0,02%	2	0,02%	0	0,00%	6	0,02%
	Sub-total magistrados/as	1176	6,36%	1116	12,92%	1	2,50%	2293	8,44%
	Total personal	18482	100,00%	8641	100,00%	40	100,00%	27163	100,00%

Fuente: Centro de Investigación y Formación AJB sobre la base de datos de personal al 04/08/22.

4. Distribución por nivel salarial

Este número se corresponde con el nivel dentro de la escala salarial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10.374 y sus modificatorias. El nivel determina el salario básico dentro de una determinada categoría. Esto muestra, por ejemplo, que un 11% tiene el nivel 12 que se corresponde con el cargo de Oficial 4º siendo el grupo que nuclea la mayor cantidad dentro del estamento de empleados/as. Los auxiliares en su conjunto representan el 13%, de los cuales el 1,65% es ingresante con una antigüedad menor a los 6 meses.

Es importante destacar que los datos organizados de este modo pueden diferir de los presentados anteriormente porque existen 189 casos que pertenecen al agrupamiento ocupacional 11 (funcionarios/as) pero que tienen nivel salarial 20 o 21, que se corresponde con el estamento de magistrados/as.

Tabla 2. Personal total por nivel salarial

Estamento	CAT.	Descripción	Total	%
Magistrados/as	23	Ministro de la Suprema Corte de Justicia	6	0,02%
	22	Juez del Tribunal de Casación Penal	11	0,04%
	21	Juez de Cámara de Apelación, Sec. de la SCBA	258	0,95%
	20	Juez de Primera o Única Instancia, Subsec. De la SCBA, Sec. de Tribunal de Casación Penal	2207	8,13%
Funcionarios/as	195	Sin denominación (Leyes 12.060 y 13.513)	79	0,29%
	192	Sec. de Cámara de Ap., Consejero de Flia., Abogado Inspector, Auxiliar Letrado, Relator del Trib. Cas. Penal, Prosecretario	1040	3,83%
	19	Secretario de Juzgado, Sec. de Exhortos, Abogado Adscripto, Auxiliar Letrado de la Cámara de Ap., Inspector Juz. Notarial	4091	15,06%
	187	Auxiliar Letrado de Primera ó Única Instancia	3942	14,51%
Empleados/as	185	Jefe de Despacho, Perito I	2501	9,21%
	18	Perito II	500	1,84%
	17	Subjefe de Despacho, Oficial Mayor, Perito III, Ujjer	1753	6,45%
	17B	Relator de Sec, Oficial 1º, Perito IV y V	1854	6,83%
	15	Subrelator de Secretaría, Oficial de Servicios Generales	849	3,13%
	14	Oficial 2º	1417	5,22%
	12	Oficial 4º	3059	11,26%
	10	Auxiliar 1º	2542	9,36%
	9	Auxiliar 2º	570	2,10%
8	Auxiliar 3º	448	1,65%	
		Otras categorías	36	0,13%
		Totales	27163	100,00%

Fuente: Centro de Investigación y Formación AJB sobre la base de datos de personal al 04/08/22.

5. Distribución por Departamento Judicial

El personal está distribuido en los 20 departamentos judiciales de la provincia. La Plata es quien más personal concentra, seguido por Lomas de Zamora, San Martín, Quilmes, San Isidro y Mar del Plata.

Departamental		Personal		Representados/as	
		Total	%	Total	%
1 y 2	La Plata	5019	18,48%	4813	19,35%
3	Mercedes	1174	4,32%	1084	4,36%
4	San Nicolás	785	2,89%	711	2,86%
5	Dolores	871	3,21%	790	3,18%
6	Bahía Blanca	1187	4,37%	1079	4,34%
7	Azul	1097	4,04%	1005	4,04%
8	Mar del Plata	1705	6,28%	1563	6,28%
9	Junín	655	2,41%	611	2,46%
10	San Isidro	1863	6,86%	1660	6,67%
11	Trenque Lauquen	547	2,01%	501	2,01%
12	Morón	1725	6,35%	1556	6,26%
13	San Martín	1899	6,99%	1700	6,84%
14	Lomas de Zamora	2477	9,12%	2218	8,92%
15	Necochea	403	1,48%	369	1,48%
16	Pergamino	478	1,76%	437	1,76%
17	Quilmes	1858	6,84%	1688	6,79%
18	Zárate Campana	749	2,76%	680	2,73%
19	Matanza	1563	5,75%	1411	5,67%
20	Moreno Rodríguez	487	1,79%	439	1,77%
21 y 27	Avellaneda-Lanús	592	2,18%	526	2,11%
	Totales	27134	99,89%	24841	99,88%
	Otros	29	0,11%	29	0,12%
	Totales	27163	100,00%	24870	100,00%

Fuente: Centro de Investigación y Formación AJB sobre la base de datos de personal al 04/08/22.